

YUMENLI S.A. EN LIQUIDACION
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

1.) Caja-Bancos|

	2013	2012
Banco de Guayaquil	890	1,087
Saldo final	890	1,087

2.) Cuentas por Pagar

Se constituyen así:

	2013	2012
Cuentas por pagar Accionistas	1,048	1,042
Saldo final	1,048	1,042

3.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Aguirre Barriga Andrés Eduardo	1	1
Shalvex Holdings INC	799	799
Total	800	800

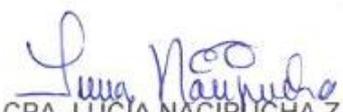
Pérdidas Acumuladas:

Ascienden a \$ 755 y corresponden \$ 316 al saldo de la baja del Fideicomiso GAMMA y los \$ 439 corresponden a la pérdida del año 2012.

Pérdida del Ejercicio:

La empresa obtuvo una pérdida de \$ 203

x 
JULIO ISAIAS CRUZ OCHOA
Liquidador Principal


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora

YUMENLI S.A. EN LIQUIDACION
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

4.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

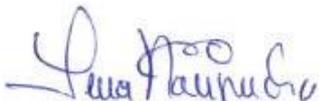
A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-203	-438
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	1	185
Utilidad (perdida) Gravable	-202	-253
Impuesto a la Renta mínimo	0	0


JULIO ISAIAS CRUZ OCHOA
Liquidador Principal


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora

YUMENLI S.A. EN LIQUIDACION

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de YUMENLI S.A. EN LIQUIDACION, al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de YUMENLI S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



JULIO ISAIAS CRUZ OCHOA
Liquidador Principal



CPA. LUCIA NACÍPUCHA Z.
Contadora